



Alcaldía Municipal de Nacaome, Valle
Juzgado de Policía
Tel: 2795-4123 Telefax: 2795-4454
Periodo: 2018 – 2022



PROCEDIMIENTO PARA PERMISO DE ENTIERRO

1. El solicitante deberá presentarse primero al departamento de Catastro de este término municipal para solicitar la inspección y medición del terreno donde se hará la sepultura o fosa.
2. El solicitante deberá proporcionar sus datos personales y descripción del lote de ganado a trasladar.
3. El solicitante se presenta al departamento de control Tributario a solicitar el recibo de pago.
4. A continuación, el solicitante deberá dirigirse al área de caja y realizar el pago correspondiente.
5. El solicitante regresa al Departamento de Justicia Municipal para llevar el control de recibo de pago y archivarlo
6. Finalmente, el encargado del departamento de justicia municipal, deberá extender el permiso de entierro.


GUILLERMO ZORTO
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

ALCALDIA MUNICIPAL
JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL
NACAOME, VALLE
2018-2022